



CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCS-SJB: 139/2022.-

Comodoro Rivadavia, 17 de agosto de 2022

VISTO:

La Nota CUDAP N° 5197/2022 presentada por la Lic. Gabriela Sánchez, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sánchez se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación simple de la asignatura Literatura Argentina I y como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Literatura Argentina II, de las carreras Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, sede Trelew.

Que por nota del visto la docente solicita licencia con goce de haberes por estudio en todos sus cargos, desde el 29 de julio de 2022 y hasta el 07 de julio de 2023.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49, I, inciso e), establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que la docente se encuentra en proceso de escritura de la tesis de la Maestría en Letras en esta Facultad.

Que consultado el Departamento de la carrera de Letras, sede Trelew, en cumplimiento de la Res. CD_FHCS-SJB N° 189/19, se informó que no existen objeciones para la extensión de la licencia.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



.../12.-

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio a la Lic. Gabriela Sánchez, DNI 27.612.209, en los cargos de Profesora Adjunta interina, dedicación simple de la asignatura Literatura Argentina I y como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Literatura Argentina II, de las carreras Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, sede Trelew, desde el 29 de julio de 2022 y hasta el 07 de julio de 2023.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCS-SJB: 139/2022.-

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB